



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 3513/2015
CORRIENTES, 23 de septiembre de 2015

VISTO:

El expediente N° 01-2015-08052; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente la Coordinadora de UNNE Virtual, Lic. Beatriz Castro Chans, eleva la propuesta de trabajo para el fortalecimiento del proceso de expansión territorial de la Universidad a partir de los Centros Regionales Universitarios y las extensiones áulicas para el corriente año; ;

Que dicha propuesta se encuadra en las acciones orientadas a afianzar los procesos de expansión de la Universidad, desarrollando una planificación que consolide la gestión de los Centros Regionales y Centros de Apoyo con criterios de presencia regional, atención a los distintos sectores de las comunidades y democratización del acceso a la Educación Superior;

Que está destinado a los Centros Regionales Universitarios, Extensiones Áulicas y Centros de Apoyo Tecnológicos que promuevan espacios de formación académica y a todos los actores gubernamentales que sostienen estos espacios institucionales;

Que se cuenta con el aporte de las Secretarías Generales de Relaciones Interinstitucionales y Extensión Universitaria;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello;

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° - AUTORIZAR la realización de la Jornada de Trabajo “La Expansión Territorial de la UNNE: Centros Regionales Universitarios y Extensiones Áulicas” organizada por la UNNE Virtual que se llevará a cabo el día 25 de septiembre del corriente año de acuerdo con la programación prevista por la Secretaría General Académica, cuyo Anexo se adjunta a la presente resolución.

ARTÍCULO 2° - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.
MGF.

PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE
SECRETARIA GENERAL ACADÉMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 3513/2015
ANEXO

La Expansión Territorial en la UNNE: Centros Regionales Universitarios y Extensiones Áulicas

FUNDAMENTACIÓN

En las Bases para la Gestión 2014-2018 de la Universidad Nacional del Nordeste se ha definido como acción prioritaria fortalecer la presencia de la universidad en el territorio regional, en el marco de una política académica dirigida a responder las demandas de los distintos actores de la comunidad y democratizar el acceso a la Educación Superior.

Estas acciones se inscriben en las discusiones actuales en materia de política educativa a nivel nacional, las cuales se centran en ampliar la inclusión de la formación universitaria con el propósito de favorecer la apropiación social del conocimiento por parte de las diferentes comunidades y su puesta en circulación para beneficio de toda la sociedad.

Aunque el desafío es arduo, el éxito de nuestras prácticas sobre este campo de acción depende de la trayectoria construida por la UNNE en estos últimos años. Esto equivale a afirmar que el camino puede resultar menos difícil cuando se tienen capacidades institucionales acumuladas que cuando no se las tiene, ya que los esfuerzos de inversión son más elevados.

En este ámbito, nuestra Universidad ha iniciado un proceso de expansión territorial hace más de 10 años de la mano de los Centros Regionales Universitarios (CRU) y las Extensiones Áulicas (CA), y posteriormente con el trabajo de los Centros de Apoyo Tecnológicos. De acuerdo a la naturaleza de su creación, estos espacios institucionales son y han sido los responsables de la representación de la UNNE en diferentes localidades de las provincias de Chaco y Corrientes y sus zonas de influencia.

No obstante, las actuales transformaciones productivas y de los mercados laborales requieren nuevamente la definición de espacios para la reflexión y el trabajo colaborativo. Precisamente, éste es el marco en el cual hemos planteado el programa de trabajo sobre el “*Fortalecimiento de los CRU y CA de la UNNE para la consolidación de los procesos de expansión de nuestra Universidad*”, con el propósito de retomar y profundizar la articulación de la Sede Central de la UNNE con los diferentes CRU y con las EA de las distintas Unidades Académicas. Así, nuestro objetivo principal es planificar y diseñar acciones y definir metas operativas que estén e línea con las bases estratégicas que sustentan la actual gestión de nuestra Universidad y con las políticas educativas nacionales que promueven la expansión de la Educación Superior.



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

RESOLUCIÓN N° 3513/2015

ANEXO

PROPÓSITOS ESTRATÉGICOS

- Fortalecer la gestión de los Centros Regionales Universitarios y las Extensiones Áulicas de la UNNE con el propósito de profundizar la presencia institucional de la universidad en el territorio.

- Diseñar y planificar una política educativa de los Centros Regionales Universitarios y de las Extensiones Áulicas que se inscriba en las líneas de acción de las Bases para Gestión de la UNNE 2014-2018 y que estén en concordancia con las políticas nacionales de Educación Superior.

DESTINATARIOS

Estas líneas de acción están dirigidas a todos los Centros Regionales Universitarios, Extensiones Áulicas y Centros de Apoyo Tecnológico de la UNNE que promuevan, o hayan promovido, espacios de formación académica y a todos los actores gubernamentales que sostienen estos espacios institucionales.

EQUIPO RESPONSABLE

El programa de trabajo está organizado por el Equipo Técnico de UNNE Virtual, dependiente de la Secretaría General Académica de la UNNE.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Metodológicamente, el trabajo se estructura en diferentes instancias de trabajo de carácter flexible, presenciales o a distancia, con el propósito de readecuarlas en función de las necesidades por resolver.

A continuación, se describe en líneas generales las instancias de trabajo que orientan la propuesta global para 2015:

Primera instancia – Diagnóstico de los CRU y EA

Esta instancia de trabajo se inicia con un relevamiento de información solicitado desde la SGA para la construcción de un estado de situación de los CRU y a las EA – estas últimas, por intermedio de las respectivas Unidades Académicas–.

Segunda instancia – Encuentro en Sede Central de la UNNE

Refiere al trabajo conjunto con los diferentes CRU y EA en Sede Central de la UNNE destinada a evaluar el estado de situación, analizar conjuntamente sus capacidades acumuladas y diseñar y planificar acciones relativas para el fortalecimiento de estos espacios.



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCIÓN N°3513/2015
ANEXO

Tercera instancia – Trabajo en el territorio de los CRU y EA

Instancia de trabajo en el territorio de inserción de los CRU y EA con el propósito de avanzar en la concreción de las líneas acción planteadas en las instancias anteriores y dialogar con los actores gubernamentales y no gubernamentales vinculados a los mismos para el sostenimiento de estos espacios.

Instancia transversal – Revisión de la normativa de los CRU y EA

Paralelamente a los encuentros se realizará el trabajo de revisión y análisis y reformulación de la normativa que sustenta el funcionamiento de los CRU y las EA, en línea con la política académica de la actual gestión y con los avances existentes en materia de Educación Superior que promueven la desterritorialización (por ejemplo: Programa Territorial de Educación Superior a Distancia, Programa de Expansión de la Educación Superior, entre otros).

PLANIFICACIÓN TENTATIVA

Primera Instancia: Diagnóstico de los CRU y EA - Mes agosto 2015

Indicador: Documento con información sistematizada.

Segunda Instancia: Encuentros en Sede Central de la UNNE - Mes septiembre 2015

Indicador: 1° encuentro de CRU y EA realizado.

Tercera Instancia: Trabajo en el Territorio de los CRU y EA - Mes octubre 2015

Indicador: Una visita a cada CRU realizada.

Instancia Transversal: Revisión de la Normativa de los CRU y EA - Meses septiembre a noviembre 2015

Indicador: Proyecto de Resolución.



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

RESOLUCIÓN N° 3513/2015
ANEXO

La Expansión Territorial de la UNNE: Los Centros Regionales Universitarios y las Extensiones Áulicas

1° Encuentro

Día y horario:

25 de septiembre de 2015, de 9 a 16 horas.

Lugar: Sala del Consejo Superior de Rectorado UNNE

25 de Mayo 868, Corrientes

Organiza:

Secretaría General Académica de la UNNE

Objetivos del encuentro

- Analizar el estado de situación de los diferentes Centros Regionales Universitarios (CRU) y las Extensiones Áulicas (EA) de las Unidades Académicas (UA) de la UNNE, a partir de la información relevada y de las experiencias particulares de cada uno de estos espacios institucionales.
 - Evaluar el ámbito de inserción territorial de los CRU y EA de las UA de la UNNE, a partir de describir socio económicamente el territorio y sus transformaciones en los últimos años, en articulación con la Secretaría General de Relaciones Interinstitucionales y la Secretaría General de Extensión Universitaria.
 - Abordar metodológicamente el estudio de la demanda de formación en el territorio, con el propósito de identificar áreas de vacancia para el dictado de ofertas formativas.
 - Acordar pautas y mecanismos de comunicación de los CRU y las EA con la Secretaría General Académica y el Área de Comunicación Institucional de la UNNE.
- Metodología de trabajo. Se propone trabajar bajo la modalidad de taller con la intención de privilegiar la interacción entre los participantes y construir consensos a partir de la reflexión y el debate.

Participantes

Este primer encuentro tiene como destinatarios prioritarios a los responsables del CRU y de las EA de las UA de la UNNE. Para promover el diálogo y el trabajo coordinado sugerimos un máximo de dos (2) representantes por CRU y de tres (3) representantes por UA que posean Extensiones Áulicas. En el caso de UA que tengan proyecciones de dictar ofertas de formación fuera de la Sede Central podrán enviar un (1) representante. Asimismo, se contará con la participación de integrantes de la Secretaría General de Relaciones Interinstitucionales, de la Secretaría General de Extensión Universitaria del sistema de Evaluación Permanente (Secretaría General de Planeamiento) y del Área de Comunicación Institucional de la UNNE, a los efectos de



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 3513/2015
ANEXO

lograr una visión transversal sobre los procesos de expansión territorial de nuestra Universidad, contribuyendo con propuestas para la definición de políticas y estrategias de acción conjuntas.

Ejes de trabajo

Los ejes que estructuran este primer encuentro son:

1. Estado de situación de los CRU y las EA de las UA

Análisis y evaluación de los datos relevados a través del formulario enviado a los CRU y EA de la UNNE.

2. Políticas institucionales de expansión territorial de la Educación Superior y de educación a distancia

Perspectivas de los programas nacionales de expansión territorial de la Educación Superior. Avances normativos en materia de educación a distancia. El Programa UNNE Virtual: experiencias y prospectiva.

3. Territorio de inserción de los CRU y las EA de las UA

Caracterización del contexto socio-económico, perfiles de las organizaciones productivas y gubernamentales con presencia en el territorio y posibilidades de articulación público-privadas.

4. Demandas de formación en el territorio

Identificación de necesidades de formación en las distintas zonas. Modos de abordaje de las demandas hacia los CRU y las EA de las UA. Fundamentación de las propuestas.

5. Acciones de comunicación de los CRU y las EA

Planificación de la comunicación interna y externa, visibilidad al interior de la UNNE y en el territorio.

6. Acuerdo de trabajo y socialización de las propuestas

Elaboración de un documento de trabajo que contenga los principales acuerdos obtenidos en el encuentro.

Programa de actividades

Horario

Eje Temático

Síntesis descriptiva

9:00 Hs. Apertura del encuentro

Presentación del taller y de los participantes por parte de las autoridades de la UNNE.

9:30 Hs. Estado de situación de los CRU y las EA

Exposición de los datos relevados por parte del Equipo Técnico de UNNE Virtual.

Espacio de debate



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 3513/2015
ANEXO

10:00 Hs. Políticas institucionales de expansión territorial de Educación Superior y la educación a distancia

Diálogo con la Secretaría General de Relaciones Interinstitucionales y la Secretaría General de Extensión Universitaria sobre sus experiencias de trabajo en el territorio.

Comentarios sobre la participación de la Secretaría General Académica en los encuentros nacionales de expansión de la Educación Superior.

Espacio de debate

11:00 Hs. Territorio de inserción de los CRU y las EA Trabajo en modalidad taller con los CRU y las EA.

Espacio de debate

12:00 Hs.

Demandas de formación en el territorio

Trabajo en modalidad taller con los CRU y las EA.

Espacio de debate

13:00 Hs.

Almuerzo

14:00 Hs.

Acciones de comunicación de los CRU y las EA

Diálogo con el Área de Comunicación Institucional de Rectorado UNNE.

14:30 Hs.

Acuerdo de trabajo y socialización de las propuestas

Elaboración de documento de trabajo que contenga los principales acuerdos obtenidos en el encuentro.

16:00 Hs.

Cierre

Certificados: Se entregarán certificados de asistencia a los participantes y disertantes de dicha Jornada.